

APRUEBA CONVENIO DE  
TRANSFERENCIA DE RECURSOS  
SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN  
DE USUARIOS DE PRESTACIONES  
SOCIALES MUNICIPALIDAD DE  
QUILLECO, AÑO 2025.-

597

DECRETO N°: \_\_\_\_\_/

QUILLECO : 06 MAR 2025.-

V I S T O S :

- a) La Ley N° 20.379 que establece el Sistema de Intersectorial de Protección Social.
- b) El Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, año 2025, suscrito con fecha 28 de febrero 2025, entre la Seremi de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Municipalidad de Quilleco.
- c) La Resolución Exenta N° 162 de fecha 05 de marzo 2025, de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región del Bío Bío, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, Municipalidad de Quilleco año 2025.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUÉBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, suscrito con fecha 28 de febrero 2025, entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región del Bío Bío y la Municipalidad de Quilleco, que para todos los efectos pasa a formar parte integrante de este Decreto Alcaldicio.
- 2.- **DESIGNASE**, contraparte de la Municipalidad a la funcionaria responsable del Registro Social de Hogares de la comuna, doña **Isabel Alejandra Jara Rozas**, que tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del convenio y del resguardo de la información.
- 3.- **IMPÚTENSE** los gastos que dicho Convenio devengue a Cuenta de Administración de Fondos N° 1140530 "Registro Social de Hogares (MIDESO)".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Social
- Depto. Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal

CSJ/lca



**CLAUDIO SOLAR JARA**  
ALCALDE